

BOLETÍN INFORMATIVO 26 de septiembre de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Aprueba comisión convocatoria para la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2025.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia?id=3fe930b7-ad6d-4f31-a0f4-13d66ae803ec>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Cámara de Diputados recibirá iniciativas en materia de salud y Armada de México impulsadas por la presidenta de la República: diputado Ricardo Monreal.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/ucopo/camara-de-diputados-recibira-iniciativas-en-materia-de-salud-y-armada-de-mexico-impulsadas-por-la-presidenta-de-la-republica-diputado-ricardo-monreal>

- **CONGRESO DE SONORA AVALA REFORMA CONSTITUCIONAL CONTRA LA EXTORSIÓN**

El Congreso del Estado de Sonora avaló una reforma constitucional en materia de combate a la extorsión, así como una modificación que exenta del pago de contribuciones a los eventos deportivos sin fines de lucro. Durante Sesión Ordinaria de este jueves, también fueron turnadas a comisiones propuestas sobre protección a periodistas y activistas, en contra del maltrato infantil y sobre la elección del Ejecutivo estatal.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/sonora/congreso-de-sonora-avala-reforma-contra-la-extorsion/239452>

- **GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA INSISTEN EN DICTAMEN DE LA LEY 196 EN SONORA**

Por quinta ocasión, el Sindicato de Guardias de Seguridad Privada entregó un exhorto al Congreso del Estado para que se realicen reformas y adiciones a la Ley de Seguridad Privada, indicó Claudio Huidobro Cárdenas, secretario general del sindicato. Resaltó que llevan más de tres años solicitando que se dictamine la Ley 196 de Seguridad Privada, además de fincar responsabilidades a las autoridades de la Secretaría de Seguridad y de la Secretaría del Trabajo por omisión en sus obligaciones.

Fuente: <https://oem.com.mx/elsoldehermosillo/local/guardias-de-seguridad-privada-insisten-en-dictamen-de-la-ley-196-en-sonora-25963192>

- **SHEINBAUM ENVÍA AL CONGRESO INICIATIVA PARA PROHIBIR VAPEADORES Y REGULAR SUSTANCIAS TÓXICAS**

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, mediante la cual se regula la prohibición, distribución y venta de cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como de diversas sustancias tóxicas y estupefacientes, entre ellas el fentanilo y otros precursores químicos. El documento establece que la sanción para el uso y distribución de dispositivos electrónicos de consumo de tabaco es de 1 a 8 años de prisión y multa de 100 a 2 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (equivalente a entre 11 mil 314 y 226 mil 280 pesos).

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/09/25/politica/sheinbaum-envia-al-congreso-iniciativa-para-prohibir-vapeadores-y-regular-sustancias-toxicas>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES